



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cisneros, Diez (10) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

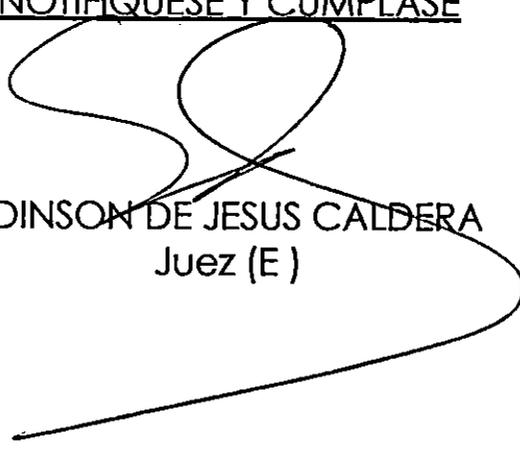
Proceso: Prescripción de Hipoteca
Demandante: LUIS EDUARDO GIRALDO Y OTROS
Demandada: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Asunto: Auto ficha y hora audiencia
Radicado N° 051904089001-2021-00091-00

Agotado el trámite, y conforme lo establecido en el Artículo 392 del C.G. del P. resulta procedente DECRETAR la practica de la audiencia de trámite, para evacuar los ítem señalados en los Artículos 372 y 392 ibídem.-

En tal virtud, fijase el próximo 21 de Enero del 2022, a partir de la 9:00 de la mañana, como la fecha y hora para evacuar la citada audiencia.- Adviértasele a la parte demandante y accionada, la obligación de concurrir a la audiencia acompañados de sus apoderados, así como de presentar los testigos.-

Por tratarse de un proceso verbal, en la audiencia, se evacuaran las etapas de saneamiento o control de legalidad, conciliación, fijaran los hechos y pretensiones, se decretaran y practicarán las pruebas pedidas por las partes y evacuaran las que de oficio considere el despacho, los alegatos y se emitirá sentencia que en derecho corresponda.- Notifíquese esta decisión a las partes mediante anotación en estados.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDINSON DE JESUS CALDERA
Juez (E)